

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 25 de julio del 2023
Oficio no. UT/371/2023
Asunto: ampliación de plazo

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 dieciocho del mes de julio del presente año con número de folio 110198000029323 que a la letra dice:

“Solicitó información del número de policías dados de baja ya sea por despido, fallecimiento, jubilación o renuncia voluntaria durante el año 2022 y lo que va del 2023, divididos por mes”

Respecto a su solicitud, dada la información que solicita, tengo a bien hacer de su conocimiento que la Unidad Administrativa encargada de resguardar dicha información, **ha referido necesitar una prórroga**, derivado a que la información que se pide es muy amplia.

Lo anterior, con el fin de poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más oportuna y eficaz.

Motivo por el cual, me resulta técnicamente imposible entregar la información en el término y/o plazo concedido, por el efecto de los motivos manifestados, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo cual, dicha ampliación de plazo fue aprobada por el Comité de Transparencia, dentro del Acta no. 193 de fecha 19 diecinueve del mes de julio del presente año.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia**

